



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO:

CAMBIO DE NOMBRE DE
LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA
AGROPECUARIA
DESCALZI S.A. POR
DISTRIBUIDORA
DESCALZI S.A.,
CONVERSION DE SUCRES
A DOLARES DEL
CAPITAL AUTORIZADO,
DEL CAPITAL SUSCRITO,
AUMENTO DEL CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA
AGROPECUARIA
DESCALZI S.A.....

C U A N T I A : CAPITAL AUTORIZADO : US\$9.000.--

CAPITAL SUSCRITO : US\$4240.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiuno de noviembre del dos mil, ante mí, abogado ~~EDUARDO ALBERTO FALQUEZ~~ AYALA, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : la compañía **DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S.A.**, representada por el señor **PEDRO CARBO DESCALZI**, quien declara ser

ecuatoriano, casado, ingeniero, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **cambio de nombre, conversión de sucres a dólares del capital autorizado, del capital suscrito, aumento de capital y reforma del estatuto**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste esta que contiene el cambio de nombre, la conversión de sucres a dólares del capital autorizado, del capital suscrito, aumento del capital social y la reforma del estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: -----

OTORGANTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor ingeniero Pedro Carbo Descalzi, en su calidad de Gerente, y como tal representante legal de la compañía **DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S.A.**, tal como lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio de la compañía.-----

PRIMERA : ANTECEDENTES.- DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S. A., se constituyó según



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el día veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. Aumentó su capital y reformó el Estatuto según escritura pública otorgada ante la Notaria Abogada Leonor Game Peña, el día seis de julio de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día doce de agosto de mil novecientos ochenta y siete.-----

SEGUNDA : RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria\Universal de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S.A.**, en sesión celebrada el veinticinco de octubre del dos mil, resolvió: El cambio del nombre, la conversión del capital autorizado y del capital suscrito a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumentar el capital autorizado y el capital suscrito y reformar el estatuto social.-----

TERCERA : DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, Yo, ingeniero Pedro Carbo Descalzi en mi calidad de Gerente de la compañía **DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S.A.** y por lo tanto su representante legal, declaro : El cambio de nombre, la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumentado el capital social suscrito en cuatro mil doscientos cuarenta dólares; aumentar el capital autorizado a nueve mil dólares; y reformado el estatuto social, tal como consta de la copia del acta de Junta General que

acompañó. Las personas suscriptoras del aumento del capital son ecuatorianas. -----

CUARTA : DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, ingeniero Pedro Carbo Descalzi, en mi calidad de representante legal de la compañía **DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S.A.**, declaro bajo juramento que el dinero producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía, ya que oportunamente fue entregado el dinero del mismo por los socios suscriptores.-----

Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado : **DOCTOR ALEJANDRO PONCE HENRIQUES.- ABOGADO.-** Registro número : ciento noventa y cuatro.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública : copia del nombramiento del representante legal de la compañía **DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S.A.** y copia del acta de junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S.A.**-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, cuyo texto quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la compañía **DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA**

ACTA DE LA SESIÓN UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 25 DE OCTUBRE DEL 2000.



En la ciudad de Guayaquil, a las 9 horas del día veinticinco de octubre del 2000, en el local social de la compañía, ubicada en el Centro Comercial el Terminal, Bloque E, se reúnen los accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S.A.**, señora: Euvenia Descalzi Perez de Carbo, propietaria de 3.300 acciones de un mil sucres cada una; Ing. Pedro Carbo Ponce, propietario de 2400 acciones de un mil sucres cada una; y, Ing. Pedro Carbo Descalzi, propietario de 800 acciones de un mil sucres cada una.

En la presente sesión Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima **DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S.A.**, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente pagado que es de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES**, dividido en 6.500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Preside la Junta el señor Ing. Pedro Carbo Ponce, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente señor Ing. Pedro Carbo Descalzi, el cual procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quorum se completó minutos antes de las 9 horas.- El Presidente dispone que por secretaría se de lectura al orden del día, lo cual se hace a continuación: **ORDEN DEL DIA.- PUNTO UNO.- CAMBIO DEL NOMBRE Y REFORMA DEL ARTÍCULO UNO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- PUNTO DOS; CONVERSIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE UN MIL SUCRES A UN DOLAR; PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, SU SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Los accionistas aceptan constituirse en Junta Universal de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías; y, también aceptan tratar sobre el punto que forma parte del orden del día, pues se encuentran lo suficiente informados para hacerlo. El Presidente de la sesión declara instalada y abierta esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía y pasa a tratar los Puntos del Orden del día.- **PUNTO UNO.-** El señor Presidente toma la palabra y manifiesta la conveniencia de cambiar el nombre de la compañía por el de **"DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A."**, tras cortas deliberaciones los señores accionistas aprueban por unanimidad el cambio de nombre como lo ha sugerido el señor Presidente. En virtud del cambio de nombre acordado, se reforma el Artículo Primero el cual dirá: **"ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE: La compañía anónima de naturaleza civil y comercial y de nacionalidad ecuatoriana se denominará "DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A". - PUNTO DOS.-** De conformidad con la Ley de Transformación económica que rige actualmente en el país, nuestra moneda cambió del sucre al dólar, por lo que es imprescindible que apruebe la Junta la conversión del valor de las acciones de un mil sucres a un dólar; por ser Ley, la Junta aprueba por unanimidad dicha conversión y se autoriza para que se efectúe el canje de los títulos anteriores por los nuevos títulos de acciones de acuerdo al nuevo cuadro demostrativo.- Posteriormente, se pasa a tratar el **PUNTO TRES** que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, SU SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL:** Pasando al tercer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente y expone que, es necesario conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Autorizado y Suscrito de la Compañía, el monto del mismo, Suscripción, Pago y consecuente Reforma del Estatuto Social, señalando a los accionistas que pueden ejercer el derecho de preferencia para el presente aumento. A continuación la Junta General resuelve por unanimidad Aumentar el Capital Autorizado de la compañía a la suma de **NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y Aumentar el Capital Suscrito de la compañía a la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de cuatro mil doscientas cuarenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo que da **CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-** Los señores accionistas Señora Euvenia Descalzi Perez de Carbo, Ing. Pedro Carbo Ponce, y, Ing. Pedro Carbo Descalzi, manifiestan que desean suscribir las cuatro mil doscientas cuarenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que serán suscritas en su totalidad y pagadas de la siguiente

manera: Señora Euvenia Descalzi Perez de Carbo, la cantidad de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Ing. Pedro Carbo Ponce, la cantidad de MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y, Ing. Pedro Carbo Descalzi, la cantidad de QUINIENTOS VEINTIUNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valores que serán tomados US\$ 4,140 de la cuenta Reserva Facultativa así como US\$100 de la Reserva Legal. La Junta General conforme con lo manifestado por los señores accionistas, por unanimidad autoriza dicha suscripción y forma de pago.- La Junta deja constancia que la compañía quedará con la siguiente distribución en sus acciones:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
	US\$ 1	
SRA. EUVENIA DESCALZI PEREZ DE CARBO	2285	2285.00
ING. PEDRO CARBO PONCE	1662	1662.00
ING. PEDRO CARBO DESCALZI	553	553.00
TOTAL:	4500	US\$4500.00

d) En virtud del Aumento de Capital acordado, se reforman los Artículos Quinto y Sexto, los cuales dirán:

“ARTÍCULO QUINTO.- El capital de la compañía se divide en capital autorizado, suscrito y pagado. El capital autorizado de la compañía es de **NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, el suscrito es de **CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, dividido en 4500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; pero a pedido de cualquier accionista, podrán extenderse títulos de acciones, por una o más acciones que solicite el accionista. Este capital podrá ser aumentado si así lo resuelve la Junta General de Accionistas y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 175. **ARTÍCULO SEXTO.-** Los títulos de acciones deberán estar firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía y numerados del 0001 al 4500.” e) Autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue la Escritura de Cambio del nombre, cambio del valor nominal de las acciones, de Aumento de capital y realice las gestiones necesarias para legalizar dichos actos.

No habiendo más asuntos de que tratar el Presidente, concede un receso para la redacción del acta de esta Junta, hecho lo cual reinstala la sesión con la concurrencia de los accionistas nombrados inicialmente y dispone que se dé lectura al acta, lo que cumple el secretario, y puesta a consideración de los accionistas concurrentes, es aprobada sin modificaciones.- Siendo las 9 horas 40 minutos el Presidente de la sesión declara concluido el acto y clausura la sesión, y para constancia y en cumplimiento del mandato legal contenido en la convocatoria suscriben la presente acta los accionistas concurrentes, el Presidente y el Secretario que certifica.- Firmado: Sra. Euvenia Descalzi Perez de Carbo.- accionista, Firmado: Ing. Pedro Carbo Ponce.- Accionista -Presidente de la Sesión, Firmado: Ing. Pedro Carbo Descalzi.- Accionista - Gerente- Secretario de la Sesión.-

CERTIFICO: Que es fiel copia al original que se encuentra en los archivos a mi cargo.- Guayaquil, 25 de octubre del 2000


ING. PEDRO CARBO DESCALZI
GERENTE-SECRETARIO DE LA SESIÓN

DESCALZI



DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S. A.

GUAYAQUIL - Av. De Las Américas (Hotel) C.C. El Terminal
Bl. F. Local # 21 Teléfono: 297700 Fax: 297789 PO Box: 09 01 4663
QUILLO: Av. 10 de Agosto # 8112 Teléfono: 402051

Guayaquil, Marzo 22 de 1.999

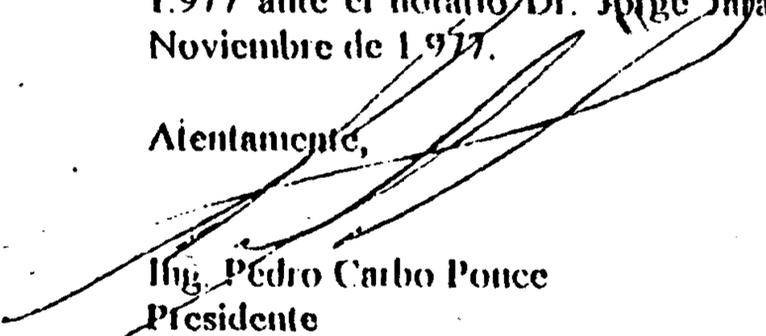
Señor Don
Pedro Carbo Descalzi
Ciudad.

Muy señor mío,

Comunico a usted que la Junta General de Accionistas de Distribuidora Agropecuaria Descalzi S.A., celebrada en esta fecha lo eligió para el cargo de Gerente por el periodo de dos años.

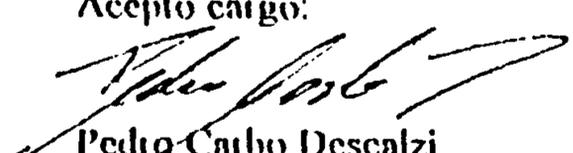
A usted le corresponde por sí solo la representación legal y judicial de la compañía en armonía con lo dispuesto por el artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales que consta en la escritura pública de fundación de la compañía extendida el 24 de Agosto de 1.977 ante el notario Dr. Jorge Inza Grau e inscrita en el registro mercantil el 24 de Noviembre de 1.977.

Atentamente,


Ing. Pedro Carbo Ponce
Presidente

Razón: Declaro que hoy Marzo 22, 1.999 he tomado posesión del cargo de Gerente.

Acepto cargo:

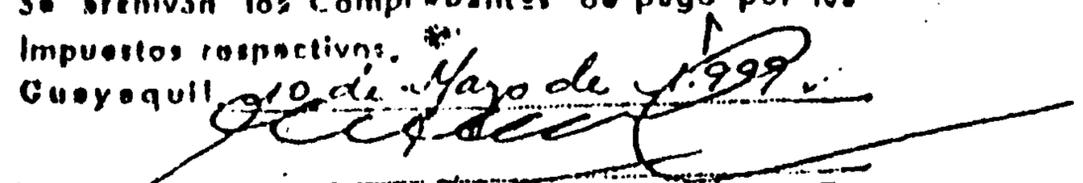

Pedro Carbo Descalzi
C.I. # 090492389-3



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente ✓
Folio(s) 24960 ✓ Registro Mercantil No.
7.146 ✓ Repetitivo No. 9.883 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos. *

Guayaquil, 22 de Marzo de 1.999 ✓


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina: GUAYAQUIL

No. Trámite: 3048537

Tipo de Trámite: Cambio Nombre Constituido

Señor: PONCE HENRIQUEZ ALEJANDRO ALBERTO

Fecha Reservación: 08/11/2000

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA

9185 DISTRIBUIDORA AGRO PECUARIA DESCALZI SA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.

Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : **06/02/2001**
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL



-3-

DESCALZI S.A.

ING. PEDRO CARBO DESCALZI

GERENTE

C.C. 090492389-3

CERT.VOT. 0145-161

R.U.V. 0990336792001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cinco fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

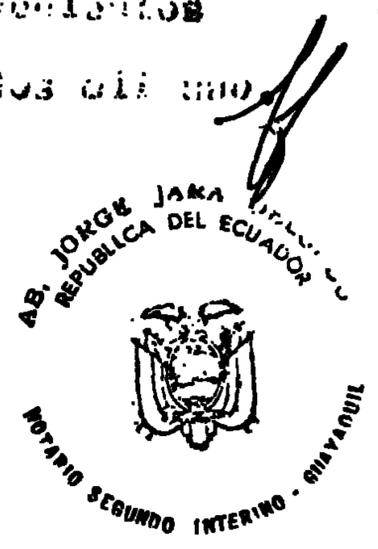
DOY FE:- que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.01-3-DIC-0004665, de fecha once de Mayo del dos mil uno, de la Superintendencia de compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de denominación de la compañía **DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S.A.**, por la de " **DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A.**, conversión del capital, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía en mención..-Guayaquil, junio 4 del 2.001.-

Eufel

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

... : de tomé nota de la Resolución No.01-3-DIC-0004665
 ... fecha once de Mayo del dos mil uno, del Intendente de
 Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública
 de constitución de la compañía " **DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA**
DESCALZI S.A.", otorgada ante el Notario Doctor Jorge
 ... del ... el veintinueve de Agosto de mil novecientos
 ... Guayaquil, once de junio del dos mil uno.

Jorge Jara Delgado
Ab. Jorge Jara Delgado
NOTARIO SEGUNDO INTERINO

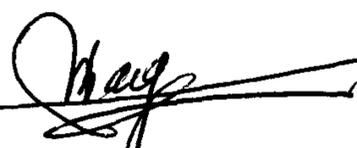




Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-DIC-0004665, dictada el 11 de Mayo del 2.001 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Cambio de Denominación de la Compañía DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S.A. por la de DISTRIBUIDORA DESCALZI S.A., Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, de fojas 72.412, a 72.423, número 16.823, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.969, del Repertorio .- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripciones respectivas.- 4.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, seis de Julio del dos mil uno.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

Tramite #27301
F: LAURA

